

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 40

En Cabildo, siendo las 09.58 horas del día miércoles 13 de Diciembre del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- Paola Badillo</i> | <i>Directora de Finanzas</i> |
| <i>3.- David Donoso</i> | <i>Asesor Jurídico</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de Modificación de Ordenanza de Taxis básicos.*
 - b).- Pago Cuota Anual de Asociación Cordillera.*
- 6.- Incidentes de Concejales*

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.



Desarrollo:

1.- Audiencias Públicas:

*Alcalde solicita el Acuerdo de Concejo para acceder a la petición de Audiencia Pública inmediata del Sr Marco Quero Prado por “**Intervención del rio aguas abajo del dren Cabildo**”.*

Concejo accede en este acto en forma unánime y sin objeción.

1.- Intervención de Marcos Quero Prado, Sanhuesa y otros.

En forma personal da a conocer que ayer sostuvo un incidente con personal de ESVAL que ejecutaba una obra adicional (zanja en el rio) que no estaba contemplada en el Proyecto de Conducción de agua potable en sector Los Molinos. Se llamo Alcalde y se detuvo la obra. Hizo también la denuncia a Carabineros, pero siguieron haciendo el rajo en el rio, el proyecto está mal hecho, pese a los reclamos siguieron haciéndolo. Entiende que es la municipalidad quien regula, pero no se contrató personal idóneo. La empresa sigue haciendo las cosas mal. No hay agua desde agosto, esta todo seco, el daño ya está hecho de parte de ESVAL. Mañana va a estar todo el cerro verde y la planicie seca, esa son las consecuencias. Hará personalmente todas las denuncias .Hasta ahora los servicios responsables, no acuden, el tema va seguir, el error esta en los que incurrieron en dar el permiso, la empresa se metió al rio y nadie los fue a ver .Hicieron lo que quisieron. Acá no pasa nada. Se solicita la intervención decidida y apoyo del Municipio.

Intervención del Alcalde, *informa que efectivamente hay una zanja bastante ancha y la municipalidad intervino parando la obra. Precisa que la solución de Cabildo es comunal e integral, no es bueno partir con una denuncia en contra de la Municipalidad. Aclara que son los servicios competentes quienes actúan en los Permisos de obras en el rio. Ahora con ESVAL las relaciones son pésimas. No se ha recibido respuesta a la fecha. Le parece muy bien que como agricultores se hagan parte en el tema legal. Hay intereses de ESVAL con la D.O.H, pero hay que seguir y ver que otros caminos que dentro de la legalidad se pueden tomar.*



Sr Sanhuesa plantea la necesidad de contratación de un profesional para apoyar técnicamente el tema. No se concreto de parte del municipio. Recuerda la petición en la Sesión de Concejo del 17 de Octubre 2017. Alcalde aclara que está en estudio la contratación de un Geólogo Hidráulico, que en principio fue objetado por la Contraloría interna.

Alcalde da cuenta de las gestiones infructuosas con ESVAL, ahora se pregunta qué camino tomar. Los vecinos están preocupados con justa razón por las obras. ¿Cómo se puede actuar, complementario a la comunicación al M.O.P?

Sr David Donoso, Abogado Municipal Asesor, plantea que esta la vía municipal a través de la Inspección de las obras y en el Juzgado la presentación de un Recurso de Protección como recurso legal.

A nivel municipal debería actuar la Inspección Municipal, como una medida de fuerza.

A su juicio es un tema de falta de coordinación de los dos entes; municipal y MOP a nivel administrativa.

Concejal Romero, consulta si posible que la municipalidad presente al Concejo un Proyecto a nivel Jurídico para parar el proyecto.

Concejal Miranda plantea que a su entender ya se han agotado los recursos a través del dialogo. El está de acuerdo con la aplicación de recursos legales. Para que haya dialogo debe haber dos partes interesadas y aquí ESVAL no está interesada. Al parecer el proyecto estaba bueno al principio, pero en el camino vario en la ejecución.

Plantea que se pase del nivel pasivo, a una cosa más fuerte, una querrela u otro recurso legal.

Concejal Romero, como Concejales no nos toman en cuenta, sienten que se aprovechan de la municipalidad de Cabildo porque se tiene la necesidad del agua en la parte urbana. Están muy relajados, no te toman en cuenta, están muy sueltos y libres. No hay control. Propone crear una Oficina de emergencia.

Sr Sanhuesa, declara que está desencantado con lo que ha ocurrido a nivel general, la falta respeto de ESVAL a la ciudadanía. Alguien tiene que hacer la pega, la D.G.A alega que solo tiene que recepcionar la obra y la municipalidad solo



la Inspección. Ya se ha aguantado demasiado, que nos queda ahora ir a la calle, a la protesta.

Lo que queda es la parte legal. Las napas subterráneas bajaron más que el año pasado.

Sr Sanhueva alude a la autorización de Piwonka como transitoria. Habría que revisar.

Ahora ¿Qué pasa con los derechos por el segundo transitorio? Se siguen otorgando.

La Zona de Catástrofe para la comuna no nos ayuda en nada. Los que pagamos las consecuencias somos los pequeños agricultores.

Concejal Alvarado plantea que las relaciones no son equivalentes, los más débiles se van afectando. Cree que más que la fuerza, se debe dar un paso más, como se llama la atención de esta zona al nivel central. La situación legal está hecha a la medida de los más poderosos. El cree que es un subsidio a las grandes empresas.

Solicita al Alcalde revisar Permiso precario sobre uso del rio Ligua al Sr Piwonka.

Abogado Donoso consulta si se ha ido a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Si no se ha ido, sería bueno hacerlo. Se responde que no se ha hecho.

Sr Sanhueva insiste que la Municipalidad debe cumplir el rol de fiscalizador. Hasta ahora los servicios los han mirado muy mal. Plantea que como agricultores tiene sus derechos de agua y estos no se han respetado. Si nadie aprieta no pasa nada. Se ríen en la cara, dicen sigan reclamando. Demanden nos dijeron y les ganamos.

Intervención de Roberto Muñoz, señala que las obras que se realizaron no tienen nada que ver con lo que se proyectó. Consulta si podemos conocer el Informe de la Dirección de Obras Municipales. Piensa que la municipalidad se tiene que hacer cargo de este tema. ESVAL tiene que sentir el peso de la Municipalidad. Reconoce a la municipalidad como único organismo valido. Por algo se pide Permiso a la Municipalidad. Esto significa que a lo mejor la municipalidad se tiene que llevar malos ratos con los grandes.

Reflexiona que en un país mediamente desarrollado sabríamos exactamente cuántos litros por segundo saca el agricultor x , pero nada de ello ocurre hasta ahora .



Concejal Miranda, insiste en una intervención con más fuerza desde el municipio.

Concejal Romero, recuerda que se fue a inspeccionar el caso Piwonka.

Alcalde señala que se necesitan las pruebas, no solo son suficientes las fotografías.

Hace entrega al Concejo del Oficio 669 de fecha 23 de octubre 2017 que se envió al M.O.P.

Sr Quero plantea que hay que hacerse sentir como municipalidad, con alguna multa a ESVAL.

Agrega que ESVAL por su parte los está amenazando, donde los ven solos. Está muy molesto, está perdiendo la paciencia, se tiene que defender por su familia y por sus hijos en la universidad.

Ahora el basural es inmenso el que se está formando en el río.

Sr Muñoz en el caso de la CONAF señala a que a lo menos hay que enviar un Oficio manifestando el descontento y el desacuerdo con la falta de intervención al respecto.

Concejal Pinilla plantea que la municipalidad debería dictar una Ordenanza al respecto. Se ven las planicies secas y los cerros verdes. Cree que hay que tomar conciencia y adoptar medidas.

Sr. Sanhuesa refiere que los servicios públicos competentes se defienden diciendo que no hay personal, que no pueden entrar a los campos y se excusan de no hacer la pega. La Contraloría debería ordenar hacer la pega.

Se acuerda concurrir a la Oficina del Abogado municipal con los antecedentes que aporten como afectados.

Alcalde acoge la moción y propone que la Asociación de Canalistas presente una Carta reclamo a la municipalidad con los antecedentes respectivos. Con lo cual el municipio a través de la Unidad Jurídica municipal redactara el Proyecto de Acuerdo, con el que se llamara a Concejo extraordinario para iniciar una Denuncia formal, directamente a la Contraloría Regional y también a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Al mismo tiempo con dicho antecedente de la Carta denuncia se citaría a una reunión con el Gobernador Provincial de Petorca.

En la caso de la Medida de Protección aclara el abogado deben ser los afectados quienes la presenten.



Concejal Pinilla propone un Concejo extraordinario en Diciembre 2017.

Alcalde acoge propuesta en el caso que se presente el caso, lo antes posible.

Concejo expresa su opinión favorable al respecto en forma unánime y sin objeción.

2.- Aprobación Actas anteriores

Se somete a aprobación del Concejo la Minuta del Acta Sesión Ordinaria N° 36 la que se aprueba en forma unánime con las indicaciones corregidas. Asimismo se deja firmada.

3.- Correspondencia

No hubo

4.- Cuenta del Alcalde

- Alcalde solicita la incorporación de los siguientes temas a la Tabla.

- Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación.

Concejo accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción:

- Alcalde da lectura a los temas de Cuenta del Alcalde:

- El jueves 7 de diciembre asistimos junto a algunos concejales a visitar una Planta de Tratamiento de Residuos Domiciliarios en la Región Metropolitana, para conocer su funcionamiento y ver los procesos que en futuro se podrían aplicar en Cabildo.
- El mismo día, asistimos al Aniversario de la "Agrupación de y para la Discapacidad", quienes cumplieron 11 años reunidos. En la oportunidad sus integrantes manifestaron la necesidad de querer postular a subvención para talleres en 2018.



- El día lunes 11 de diciembre se realizó la ceremonia de encendido del "Árbol de Navidad" de nuestra comuna junto al Coro de la Escuela Hans Wenke. Además, comenzó el recorrido del Trineo Móvil por los sectores rurales. La próxima semana habrá actividades en la Plaza de Armas de lunes a viernes. Los horarios y grupos definitivos se los haremos llegar al mail a más tardar el día de mañana.
- También el día lunes 11 asistimos a la Cuenta Pública de Carabineros que por primera vez se realiza en la comuna de Cabildo.
- Ayer tuvimos una reunión con Banco Estado donde nos presentaron un convenio para apoyar emprendedores de Cabildo con créditos con tasas preferenciales. Es una iniciativa que estamos revisando para dar curso y así apoyar a los emprendedores de Cabildo.
- Hoy a las 17.00 horas se realiza el cierre del proyecto de Instalación Eléctrica en el Hogar de Ancianos, el cual fue liderado por Rotary Cabildo y que cuenta con una subvención de la Municipalidad. Se reitera la invitación a todos los concejales.
- Recordar también que hoy a las 19.00 horas es la Cena del Adulto Mayor en el Gimnasio Araucaria.

5.- *Asuntos Nuevos.*

a).- *Proyecto de Modificación de Ordenanza de taxis básicos.*

Alcalde solicita al Abogado exponga Proyecto. Asimismo plantea que también es necesario que los Concejales planteen sus inquietudes y entreguen aportes a mejorar o modificar lo que se trabajo como Proyecto de acuerdo. Alcalde ofrece la palabra a David Donoso Abogado Asesor municipal.



Abogado Donoso aduce que es un texto que se propone implica cambios fundamentales respecto de lo que actualmente está vigente. Por tanto, se dejara texto para estudio del Concejo y posterior aprobación.

Alcalde somete a discusión del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA:

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, nuevo texto de Ordenanza que regula el estacionamiento reservado de taxis básicos en la comuna.

Se hace presente que el presente proyecto ha sido motivado fundamentalmente conforme el requerimiento de todos los actuales propietarios de taxis básicos autorizados de la comuna, en donde han requerido a esta Administración que se deje el sistema actual, esto es, solo otorgado a personas naturales, y en su reemplazo tal como se hace en otras comunas como por ejemplo en La Ligua, la Municipalidad otorgue los estacionamientos reservados a una sola entidad para estos efectos sindicato. Lo anterior sin perjuicio de nuevas líneas de taxis que puedan solicitar autorización.

Fundamento Legal:

- Artículo 65 letra k) de la ley orgánica de Municipalidades: *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales"*

TEXTO DEL ACUERDO:

ORDENANZA SOBRE ESTACIONAMIENTO RESERVADOS DE TAXIS BASICOS DE LA COMUNA DE CABILDO

TITULO I: ASPECTOS GENERALES.

ARTÍCULO 1: La presente Ordenanza regula los estacionamientos reservados o paraderos de los taxis básicos en la comuna de Cabildo.

ARTÍCULO 2: Entiéndase para los efectos de esta Ordenanza:

A.- Taxis básicos: Aquellos que atienden viajes cuyo origen y destino es determinado por los pasajeros que lo utilizan, pudiendo contar con paraderos.

B.- Estacionar: La paralización del vehículo en la vía pública con o sin el conductor, por un periodo mayor que el necesario para dejar y recibir pasajeros.

ARTÍCULO 3: Los taxis que circulen en la comuna de Cabildo solo podrán estacionarse a la espera de pasajeros en los paraderos debidamente autorizados por la Municipalidad.

ARTÍCULO 4: Los taxis básicos que cuenten con apoyo de sistema de radio comunicación (Radio Taxis) y/o telefónicos, deberán igualmente registrarse por las normas establecidas en la presente Ordenanza.



TITULO II. DE LOS ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS O PARADEROS.

ARTÍCULO 5: La Municipalidad de Cabildo, a través de su unidad de Tránsito y Transportes Públicos, señalará los espacios determinados para estacionamientos mediante la correspondiente señal vertical y demarcación horizontal de los cupos asignados.

ARTÍCULO 6: Los estacionamientos reservados o paraderos tendrán el carácter de precarios, y en función de ello la Municipalidad se reserva el derecho de mantenerlos, reducirlos o caducarlos. Por lo que podrán ser modificados en su ubicación y dimensión, de acuerdo con las medidas que se adopten por la Municipalidad, en función de un mejor ordenamiento del tránsito de la ciudad de Cabildo.

TITULO III. DE LA SOLICITUD, OBTENCION, EJERCICIO Y CADUCIDAD DE LA AUTORIZACIÓN

ARTÍCULO 7: Para solicitar la respectiva autorización de los estacionamientos reservados, los dueños de taxis básicos debidamente constituidos como una persona jurídica deberán hacerlo por escrito a la Municipalidad, identificando la línea, nombre completo, R.U.T., domicilio, teléfono, correo electrónico, placa patente de quienes integran la línea de taxis, indicando las zonas de estacionamiento.

ARTÍCULO 8: Para obtener la respectiva autorización de estacionamientos reservados, se deberá dar cumplimiento a las normas del transporte de pasajeros en taxis dispuestas en el D.S Nº 212/1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

En el caso de reemplazo de vehículo (taxi) deberá cumplir con la normativa vigente y ajustarse a lo indicado en el D.S Nº 212/1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, comunicando para tal efecto dicha situación el representante legal de la línea a la unidad de tránsito y transporte públicos municipal.

ARTÍCULO 9: Los estacionamientos reservados estarán afectos al pago de los derechos municipales que señala la respectiva ordenanza. El pago se efectuará por cupos reservados.

ARTICULO 10: La autorización de los estacionamientos reservados se hará mediante la dictación de un decreto alcaldicio.

TITULO IV. DE LOS ESTACIONAMIENTO RESERVADOS.

ARTÍCULO 11: Autorícese a contar de la publicación de la presente Ordenanza el siguiente lugar como estacionamiento reservado para taxis básicos en el sector central de la ciudad de Cabildo:

ESTACIONAMIENTO RESERVADO Nº1:

Ubicado en Avda. Humeres entre calles Zoila Gac y Matta, y en calle Matta entre Avda. Humeres y Zoila Gac, con un máximo de 13 cupos; Este estacionamiento corresponderá exactamente al área delimitada por la Unidad de Tránsito de esta municipalidad.

ARTÍCULO 12: Establézcase que las nuevas solicitudes de líneas de taxis, se efectuaran mediante la modificación del presente artículo de la presente ordenanza como estacionamiento reservado Nº 2 y así sucesivamente. Las nuevas solicitudes para tal efecto deberán cumplir los mismos requisitos contemplados en el artículo 7 de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 13: Las nuevas solicitudes de líneas de taxis solo podrán estacionarse o solicitar paradero fuera del perímetro fijado por las calles Arrullo Delgado, Ferrocarril a Iquique, Errazuriz y Zoila Gac.

ARTÍCULO 14: El horario de estacionamiento de los taxis básicos será de 24 horas.

ARTÍCULO 15: Serán causales de pérdida o caducidad de autorización:

A.- La transgresión grave y reiterada a las prohibiciones dispuestas en el artículo 16 de la presente Ordenanza.

B.- El no pago de los cupos de derecho municipal respectivo asignados a los sectores indicados en el artículo 11 de la presente Ordenanza.

C.- Mantener como socios a quienes hayan sido condenados por reiteradas infracciones o contravenciones gravísimas a la normativa de tránsito, o condenado por crimen o simple delito.

TITULO V.- DE LAS PROHIBIONES.

ARTÍCULO 16: Prohíbese a los propietarios o conductores de taxis básicos a:

- 1.- No dar cumplimiento al Decreto Supremo 212/1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- 2.- Obstaculizar el uso de los paraderos o estacionamientos reservados de taxis básicos con barreras u otros elementos que impidan ocuparlos.
- 3.- Estacionar un número de taxis básicos mayor autorizado en el paradero.
- 4.- Estacionar en la vía pública sin permiso municipal.
- 5.- Destinar el paradero o sus espacios circundantes, para el lavado de vehículos, reparación de los mismos, preparación y/o consumo de alimentos o bebidas, botar basura o desperdicios y en general cualquier acción o actividad que afecte el aseo y ornato del sector o que se encuentre prohibida por la ley de tránsito u Ordenanzas Municipales.
- 6.- Estacionar los taxis básicos a la espera de pasajeros en lugares distintos a los paraderos o estacionamientos reservados para taxis básicos.
- 7.- La detención para tomar o dejar pasajeros en las paradas destinadas a la locomoción colectiva.
- 8.- Circular en marcha lenta con el objeto de tomar pasajeros dificultando el tránsito.
- 9.- Operar como taxis básicos sin autorización municipal otorgada por decreto alcaldicio.

TITULO VI.- DE LA FISCALIZACION

ARTÍCULO 17: La presente Ordenanza será fiscalizada por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y sin perjuicio de las facultades de la fiscalización efectuada por los inspectores de la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente.

TITULO VII.- DE LAS SANCIONES.

ARTÍCULO 18: Las infracciones a la presente Ordenanza serán sancionadas con un mínimo de 1 UTM hasta 5 UTM, que será aplicada por el Juzgado de Policía Local de Cabildo.



Se acuerda enviar texto modificado en Concejo que recoge las sugerencias de la sala.

Se acuerda solicitar Reglamento de funcionamiento del Sindicato de taxistas, debe existir también una cuenta anual de trabajo y un Comité de disciplina.

***Alcalde** recuerda que en Decreto anterior debían permanecer a lo menos 12 horas en funcionamiento al servicio de la comunidad. Revisar Decreto vigente.*

Asesor Jurídico señala que como empresa tienen todas las de ganar dado que no se les puede exigir taxímetro o tarifas de cobro porque no son taxis colectivos.

Se solicita limitar a 06 meses el plazo del Permiso de Estacionamiento para evaluar el funcionamiento.

***Alcalde** solicita que se exhiban los valores de los servicios.*

***Alcalde** refiere que se envíe Proyecto al Sindicato lo antes posible para que lo estudien.*

b).- Pago cuota de Asociación Cordillera.

Concejo inicia una discusión sobre la opinión existente generalizada que el trabajo actual de la entidad es poco concreto.

***Concejal Alvarado**, plantea que en este tema de la Asociación, no hay que partir con el beneficio inmediato para la comuna. De hecho participan 6 o 7 Alcaldes. Lo tangible, se tiene que hacer con mayor participación.-*

***Concejal Miranda** opina que se deben realizar Encuentros y/o Seminarios de formación para Concejales y funcionarios municipales. Se pregunta cómo puede llegar a las municipalidades. El tema Salud, ellos tienen dos Hospitales grandes.*

***Concejal Romero** propone convocar a reunión a las comunas de las Provincia y dejar de lado las diferencias. En campaña política pasada se dio cuenta que hay temas similares del Aconcagua con Petorca.*

Se nos viene problemas grandes como el agua, el cambio climático. Nos preocupa el tema de salud.

***Concejal Sánchez** lo que vio ese día, le parecieron interesantes los temas que se hablaron. Al final con el tiempo se fue diluyendo, perdió fuerza. El compromiso de las comunas es muy bajo.*



Concejal Pinilla refiere que hace tiempo se hicieron muchas reuniones y no se concretó nada. San Felipe un nuevo Hospital. Se pagaron cuotas también.

Alcalde refiere que hay problemas comunes y estos se querían abordar en conjunto. Recuerda uno solo que se abordó relacionado con Educación, se fue al Ministerio de Educación, un bono, la asistencia al 244 y nada más. Plantea evaluar si hay la voluntad de retomar el trabajo con más fuerza y ahínco.

Concejal Alvarado plantea que enviara los Estatutos de la Asociación para el conocimiento de los Concejales e los insta a interiorizarse más sobre el proceso de descentralización.

Concejal Romero recuerda que se sugirió invitar al Sr Manuel Tobar. Refiere la importancia del rol político en el tema, lamentablemente no nos toman en cuenta.

Concejal Alvarado, propone hacer fuerza desde la comuna de Cabildo. Piensa que no sería bueno poner el tema en una encrucijada. Hay una clara división territorial con el Aconcagua.

PROYECTO DE PAGO CUOTA ANUAL DE LA ASOCIACION CORDILLERA

Analizado el tema se aprueba en forma unánime y sin objeción un monto de \$1.200.000 destinado al pago cuota anual año 2017.

c).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASI	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	101	001	A EDUCACION	13,090,529
215	34	07			DEUDA FLOTANTE	191,700
215	35				SALDO FINAL CAJA	247,771
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	13,530,000



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	999	OTROS	13,530,000
				TOTAL QUE SE AUMENTA	13,530,000

NOTA: LICITACION SERVICIO VETERINARIOS CENTRO DE ATENCION DOMESTICOS DE COMPAÑIA, COMUNA DE CABILDO

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
35	02	000	000	000	Saldo Final de Caja SEP	\$ 58,000,000
22	06	001	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 3,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 61,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 50,000,000
22	11	999	002	000	OTROS S.E.P.	\$ 8,000,000
22	04	010	200	000	MATERIALES PARA MANTENCION REPARACION DE INMUEBLES	\$ 3,000,000
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 61,000,000

NOTA: PARA COMPRAS DE PREMIOS A ALUMNOS X FINALIZACION DE AÑO, SOLICITADAS POR LOS COLEGIOS DE LA COMUNA, PAGOS DE HONORARIOS SEP MES DIC, Y PARA RENDICIONES DE ANTICIPO DE FONDOS MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS.-

Directora de Finanzas explica que pidió la información detallada a educación y le enviaron recién las órdenes de compra.

Alcalde solicita la presencia del Director de Educación para que de los detalles de la adquisición de Premios a los alumnos más destacados, explicando los fundamentos de las diferencias de calidad y monto asociados a los premios otorgados en cada establecimiento educacional municipal.



Al respecto Director de Educación señala que las iniciativas de compra son los Directores de cada establecimiento, no del departamento de educación y están destinados a los alumnos destacados de 8° y 4° medio básicamente, tales como tablet, computadores, guitarras.-

***Concejal Vera** refiere que asistió a una Premiación en Alicahue y le entregaron al alumno un premio de mala calidad que se desarmo en el mismo escenario.*

6.- Incidentes de Concejales

No hubo

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.05 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-